



Ministerio
de Economía y Finanzas

E/122

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 SEP. 2025

2025-5-1-0005261

VISTO: las Comisiones Departamentales de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal;

RESULTANDO: I) que en el artículo 3º de la Ley N° 17.188, de 20 de setiembre de 1999, en la redacción dada por el artículo 3º de la Ley N° 17.657, de 17 de junio de 2003, se establece que las Comisiones estarán presididas por un representante del Poder Ejecutivo;

II) que, por Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de setiembre de 2015, se designó a los contadores Nelson Varela y Jorge Nemmer, en calidad de titular y alterno respectivamente;

CONSIDERANDO: que resulta necesario actualizar la citada representación;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 17.188, de 20 de setiembre de 1999, en la redacción dada por la Ley N° 17.657, de 17 de junio de 2003;

ASUNTO 0102

VA/RH/A-MB

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designanse como representantes del Poder Ejecutivo a efectos de integrar las Comisiones Departamentales de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal al Cr. Marcos Joaquín Teles Caballero, titular de la C.I. N° 4.367.158-5 y a la Dra. Marcela Claudia Restaino Benedetti, titular de la C.I. N° 1.907.612-1, quienes actuarán en forma indistinta.

2º) Comuníquese, incorpórese al Registro de Comisiones y Grupos de Trabajo y pase al Departamento Gestión de Personal para su notificación a los interesados. Cumplido, archívese.

GABRIEL ODDONE

Martín Vallcorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA